

RUNT

REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

MinTransporte
Ministerio de Transporte**PROSPERIDAD
PARA TODOS****ORGANISMOS DE TRÁNSITO****Cumplimiento medida cautelar**

Comunicado 272 - Noviembre 5 de 2014

Nos permitimos remitir para su información la circular número 20144680014221 de 2014, suscrita por Luz Alba Cháves Ballesteros, Directora Territorial Santander del Ministerio de Transporte, en la cual se informa la medida cautelar de prohibición de enajenar bienes a los señores Yacson Amador Cárdenas, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.099.211.944 y Camilo Andrés Vargas Vargas, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.099.208.154. Más información en la siguiente circular.

[Circular 20144680014221](#)

Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de ayuda y servicios de apoyo línea nacional 01 8000 93 0060 o en Bogotá al 4232221

Concesión RUNT S.A.
Avenida Calle 26 No.59-41/65
Edificio Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI)
PBX: (57 1) 587 04 00 - Bogotá, D.C. - Colombia
Centro de Contacto: 018000 930060
contactenos@runt.com.co

www.RUNT.com.co